



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA PASO DEL NORTE
DESCRIPCIÓN DE PUESTO

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	
Puesto	COORDINADOR DE MANTENIMIENTO
Unidad Administrativa:	Planeación y evaluación
Objetivo del Puesto:	Optimizar las condiciones de funcionamiento y operación de los inmuebles, mobiliario, vehículos y demás instalaciones, afín de que se encuentren en óptimas condiciones de funcionamiento para la operación de la Universidad.
Reporta a:	Director de planeación y evaluación.
Contactos Permanentes:	Las demás áreas de la Universidad.
Supervisa a:	Asistentes de servicios de mantenimiento

ESPECIFICACIONES DEL PUESTO	
Nivel de escolaridad:	Preparatoria o carrera técnica.
Estudios:	Acorde al área asignada.
Conocimientos específicos:	Conocimiento de mantenimiento y electricidad.
Habilidades y destrezas:	Manejo de herramienta eléctrica y manual (taladro, pulidor, cortadora de pasto, etc.)
Aptitudes:	Toma de decisiones, trabajo en equipo y trabajo bajo presión.
Experiencia:	Un año en un puesto afín.

FUNCIONES DEL PUESTO
<ul style="list-style-type: none">• Realizar el control del personal de intendencia y de los servicios de limpieza, mantenimiento y vigilancia que se tienen dentro de la Universidad.• Vigilar la realización de los servicios de limpieza en las instalaciones, mobiliario y equipo, así como en las aceras de las calles adyacentes al edificio de la universidad tecnológica.• Vigilar y controlar la conservación en buen estado de la herramienta y equipo de trabajo a su cargo.• Vigilar la realización de la reparación y mantenimiento de las instalaciones, mobiliario y equipo de la universidad tecnológica, conforme a las instrucciones que al respecto se le señalen.• Planear la realización de la reparación de tableros y sustitución de lámparas.• Planear y vigilar la terminación de obras en detalle.• Planear, dirigir y controlar el mantenimiento preventivo y correctivo• Realizar aquellas funciones que se requieran dentro de su ámbito de competencia.• Realizar las actividades establecidas en el Sistema de Gestión de la Calidad.• Asumir la responsabilidad de bienes muebles e inmuebles asignada a su cargo de conformidad con los procedimientos establecidos.• Y demás actividades inherentes al puesto.

